



Hagamos  
HISTORIA

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud

COMISION 276



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## BASES DEL CONCURSO ABIERTO N° 01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL D. LEG. 276 POR REEMPLAZO Y SUPLENCIA TEMPORAL EN LA U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI

### PERSONAL A CONTRATAR POR REEMPLAZO:

N°	PLAZA VACANTE	RÉGIMEN LABORAL	PERIODO DE CONTRATO	PLAZAS	VALORIZACION PRINCIPAL	Observac.
01	Medico	276	3 meses	1	S/.6,624.00	
02	Enfermera	276	3 meses	1	S/.5,300.00	
03	Cirujano Dentista	276	3 meses	1	S/. 5,300.00	
04	Asistente Social	276	3 meses	1	S/. 5,300.00	
05	Técnico en Enfermería	276	3 meses	2	S/. 2,755.00	
06	Técnico en Nutrición	276	3 meses	1	S/. 2,755.00	
07	Técnico Asistencial	276	3 meses	1	S/. 2,755.00	

### PERSONAL PROFESIONAL A CONTRATAR POR SUPLENCIA:

N°	PLAZA VACANTE	RÉGIMEN LABORAL	PERIODO DE CONTRATO	PLAZAS	VALORIZACION PRINCIPAL	Observac.
01	Médico	276	3 meses	01	S/.6,624.00	

#### I.- GENERALIDADES. -

##### 1.- ENTIDAD CONTRATANTE

**NOMBRE:** Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sicuani  
**RUC N°** 20600267141

##### 2.- DOMICILIO LEGAL

Av. Manuel Callo Zevallos N° 519

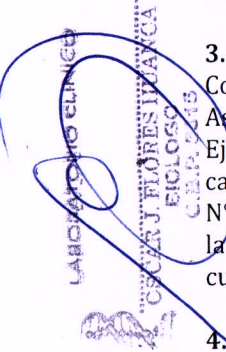
##### 3.- OBJETO DEL CONTRATO

Contratar personal para la cobertura de plazas vacantes presupuestadas de personal Profesional y Técnico Asistencial; por estricta necesidad institucional de manera temporal las mismas que permitirán a la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sicuani realizar actividades y atenciones con mejor capacidad resolutoria en la atención del usuario interno y externo, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2025, con la finalidad de mejorar la calidad y cobertura de los servicios en el primer nivel de atención y mediante cumplimiento de actividades realizadas.

##### 4.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Corresponde a Recursos Ordinarios (RO) del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2025, cuyas Plazas Orgánicas pertenecen a la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sicuani, considerados para la presente Contratación de Personal bajo el Decreto Legislativo N° 276.

Av. Manuel Callo Zevallos N° 519 - Sicuani - Canchis - Cusco  
Teléfono: 084-795469





## II.- BASE LEGAL. -

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 32185 Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29249 Ley del Servicio Militar y su Reglamento, Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG.
- Ley N° 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de Personal en el Sector Publico en caso de parentesco y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
- Decreto Supremo N° 017-96-PCM, que aprueba el procedimiento a seguir para la Contratación del Personal y cobertura de plazas en Organismos Públicos.
- Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa.
- Resolución Directoral N° 230-2022-Minsa.
- Manual Clasificador de Cargos Minsa.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

## III.- DISPOSICIONES GENERALES. -

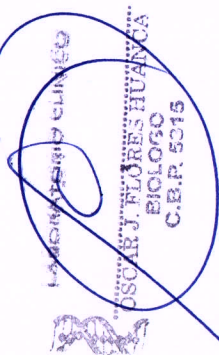
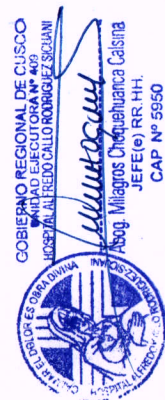
### 1.- GENERALIDADES

- El ingreso se refiere de una persona natural a laborar bajo la modalidad de contrato para realizar labores de naturaleza transitoria y dicho ingreso se efectúa mediante la contratación de personal.
- Los cargos deben estar consignados en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y sus correspondientes plazas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP-P), debidamente habilitados y acreditados presupuestalmente.
- Podrán postular a la Contratación de personal para cubrir las plazas vacantes presupuestadas, aquella personal natural que cumplan con los requisitos mínimos del perfil del cargo al que postulan.
- La contratación de personal, se desarrolla conforme a los principios de legalidad, equidad, igualdad, meritocracia, objetividad, imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.

### 2.- LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

La Unidad de Recursos Humanos participa en el desarrollo de la Contratación temporal para cubrir las plazas vacantes desempeñando las siguientes funciones:

- Proporcionar al Comité la relación de plazas vacantes presupuestales vigentes a la fecha, indicando el cargo y órgano correspondiente.
- Requerirá a las Áreas Usuarias la confección de los términos de referencia (TDR) de Plazas Vacantes Presupuestadas, las mismas que deben guardar coherencia con el clasificador de cargos, el MOF, la necesidad del servicio, bajo estricta responsabilidad administrativa y/o penal del jefe del Área Usuaria.
- Una vez emitido el informe del proceso de concurso por parte del Comité de contratación, procederá a registrar a los ganadores del proceso en sus cargos y plazas.
- Efectuar la verificación posterior de la información y documentación presentada por todos los postulantes que han accedido a una plaza dentro del proceso de selección de personal para la contratación temporal, cumpliendo al principio de veracidad, bajo responsabilidad y con cargo a dar cuenta a dirección e instancias correspondientes.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**3.- CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA U.E. 409 "HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI"**

El comité es el órgano encargado de realizar el proceso de selección del Régimen Laboral del Decreto legislativo N° 276, para el ejercicio presupuestal 2025, de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sicuani, la cual está conformada por los siguientes miembros según la Resolución Directoral N° .....-2024-GRSC/UE.409-HACR-S/ORRHH.

N°	INTEGRANTES TITULARES	INTEGRANTES SUPLENTE	CARGO
01	Biólogo Oscar Jorge Flores Huanca	M.C. Lucia Ivonne Yesquen Salazar	Presidente
02	Abg. Milagros Choquehuanca Calsina	Asesoría Legal Interno	Secretario
03	Lic. Lucia Agripina Ramos Chura	Dr. Danny Jonahatan Zuniga Arredondo	Integrante

**4.- FUNCIONES DEL COMITÉ**

Como Comité tiene las siguientes funciones:

- Elaborar y suscribir las actas en las diferentes etapas y fases de la contratación de personal desde la instalación hasta la conclusión.
- Evaluar y calificar los expedientes que presenten los postulantes al comité de contratación bajo el régimen laboral del D. Leg. N° 276.
- Elaborar y publicar la relación de postulantes aptos elegibles y no aptos.
- Elaborar y publicar el cuadro de orden de méritos.
- Dictar las disposiciones que se requiera para la solución de situaciones no previstas en las bases administrativas durante las diferentes etapas del proceso.
- Resolver los reclamos que pudieran presentar los postulantes.
- Publicar los resultados finales.
- Elaborar, suscribir y elevar al titular de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sicuani, el informe final del comité debidamente foliado adjuntando los expedientes que acceden a las plazas vacantes, a efectos de llevar a cabo las acciones finales a que hubiera lugar.

**5.- ACTUACIONES COMO ÓRGANO COLEGIADO**

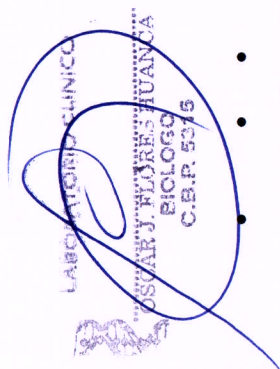
El comité actuara de acuerdos a sus facultades sujetándose a las disposiciones previstas en los artículos 106 al 113 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, asumiendo solidariamente la responsabilidad administrativa sobre irregularidades que se generan en el proceso de la presente Contratación Temporal de la plaza presupuestada.

**6.- PROHIBICIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ**

- Queda prohibido que un postulante sea miembro del comité de manera simultánea.
- Los integrantes del comité deberán abstenerse de participar en la evolución y calificación del postulante en el caso de estar inmerso en alguna de las causales de abstención previstas en el artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Los veedores que forman parte de las reuniones convocadas por el comité para las distintas etapas de la contratación temporal, deberán estar debidamente acreditados.
- Los acuerdos que adopten los miembros del comité deben contar en las respectivas Actas, las mismas que deben estas suscritas y visadas por todos los miembros que integran el comité incluido los veedores.
- Los miembros del comité, están impedidos de:
  - Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el proceso.
  - Ejercer o someterse a influencias parcializadas en la evaluación de los postulantes.

**7.- CONDICIONES DEL TRABAJO**

**MODALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.** - La modalidad de trabajo es en la Unidad Ejecutora 409 "Hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sicuani".





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**DURACIÓN DEL CONTRATO.** -El tiempo de duración de contrato es de 03 meses, por lo tanto, su renovación está sujeto estrictamente a evaluación y necesidad de servicio del área usuaria.

**OTRAS CONDICIONES. -**

- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes judiciales, policiales, ni penales, no tener sanción administrativa vigente y/o estar inmerso en Proceso Administrativo Disciplinario en trámite.

**IV.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO. -**

Nº	CONVOCATORIA	FECHA Y HORA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación de la convocatoria en el portal-institucional. <b>www.hospitalsicuaniacr.gob.pe.</b>	23 al 28 de enero de 2025.	• Página Web. Institucional.
2	Presentación de Expedientes	29 de enero de 2025 en horarios de oficina a horas <b>8:00 am hasta 16:00 p.m.</b> por mesa de partes de la Entidad HACR-Sicuni. <b>NOTA: Los expedientes presentados fuera de hora serán descalificados automáticamente.</b>	• Mesa de partes de la U.E. 409 HACR-S
3	Evaluación de Expedientes	29 de enero de 2025	Comisión Evaluadora y Área Usuaria
	Publicación de resultados preliminares	29 de enero de 2025	Comisión Evaluadora, Estadística e Informática
4	Presentación de reclamos de 08:00 a 11:00, por mesa de partes	30 de enero de 2025	Comisión Evaluadora y Área Usuaria
5	Absolución de reclamos y Resultados Finales para entrevista	30 de enero de 2025	Comisión Evaluadora y Área Usuaria
6	Entrevista a las 9:00 am.	<b>31 de enero de 2025</b>	Comisión Evaluadora y Área Usuaria
7	Publicación de resultados finales	<b>31 de enero de 2025</b>	Comisión Evaluadora y Área Usuaria
8	<b>Adjudicación e inicio de labores 8:00 am</b>	<b>03 de febrero de 2025</b>	<b>Oficina de Recursos Humanos</b>

**V. - INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE. -**

Esta etapa está a cargo del postulante y de su responsabilidad y es de su entera responsabilidad, el correcto llenado de lo descrito en la hoja de solicitud (ANEXO 01), indicando la PLAZA a la que POSTULA, todos los documentos presentados tienen carácter de declaración jurada por el postulante que ocupa y/o consigna información falsa, será excluido del proceso inmediatamente.

**VI. - PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES. -**

Los postulantes deberán presentar su expediente por mesa de partes en forma física, no virtual, debidamente firmado y foliado de atrás hacia adelante (en la parte superior derecha de cada hoja), respetando el cronograma y horario establecido. Solo los grados y Título profesional deberán ser legalizados o fedatados. La presentación de documentos será en el siguiente orden:

**1.- PESTAÑA 01.-**

- Anexo N° 01 - Solicitud del Postulante
- Anexo N° 02 - Declaración Jurada



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Anexo N° 03
- Constancia de Consulta de Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC

**2.- PESTAÑA 02. -**

- Copia de DNI en A4 (vigente y legible)
- Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación, rotulados con pestañas: **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Título/bachiller profesional, Título Técnico, RD SERUMS, habilitación y colegiatura vigente; **CAPACITACIÓN:** especialidad, diplomados, seminarios (con anterioridad de 05 años); **EXPERIENCIA LABORAL** de un año a más.

**3.- PESTAÑA 03. - FORMACIÓN ACADÉMICA**

• **GRUPO PROFESIONAL**

- ✓ Copia del Título Profesional.
- ✓ Copia de Grado de Maestría.
- ✓ Copia de Egresado de Maestría (de no tener el diploma de grado)
- ✓ Copia de Grado de Doctorado.
- ✓ Copia de Egresado de Doctorado (de no tener el diploma de grado)
- ✓ Habilitación original del colegio profesional (copia simple)

• **GRUPO TÉCNICO**

- ✓ Copia de Título Profesional de Técnico
- ✓ Copia de Título Profesional Universitario.
- ✓ Copia de Grado de Bachiller legalizado.
- ✓ Copia de Egresado Universitario.

**4.- PESTAÑA 04. -CAPACITACIONES**

Cursos y/o capacitaciones (debidamente sustentada y legible). El postulante debe consignar de manera descendente (del actual al antiguo) los cursos, seminarios, congresos, talleres y otras capacitaciones, que estén debidamente certificados y registrados por instituciones educativas facultadas. Se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años.

**5.- PESTAÑA 05. - EXPERIENCIA LABORAL PÚBLICO Y PRIVADA**

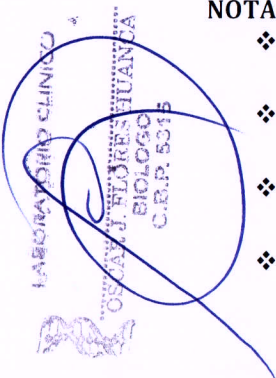
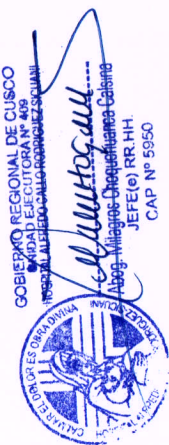
Relacionadas al cargo que se presenta, debe estar debidamente sustentada y legible con contratos laborales y resoluciones de contrato emitidos por el sector público, y/o boletas de pago, recibos por honorarios. El postulante debe consignar el resumen de los contratos laborales estrictamente relacionados al cargo que postula de manera descendente (del actual al más antiguo), detallando la entidad donde laboro, el cargo o actividad desempeñada, la fecha de inicio y la fecha de término y el periodo laborado por contrato en años, meses y días, además de resaltar en sus contratos tales observaciones.

**NOTA. -**

- ❖ *El postulante solo podrá postular a una (01) plaza, en caso se presente a más de una plaza será DESCALIFICADO.*
- ❖ *Para efectos de las acreditaciones de capacitación, se tomará en cuenta diplomas, certificados de participación o asistencia, emitidas por la institución capacitadora.*
- ❖ *Para efectos de la acreditación de la experiencia laboral se tomará en cuenta contratos laborales y/o resoluciones de contrato emitidos por el empleador del sector público y privado y/o boleta de pago.*
- ❖ *El contrato podrá ser resuelto antes del vencimiento del periodo establecido, toda vez que dichas plazas están sujetas a los procesos de ascenso y reasignación o los que acceden los servidores del D. Leg. N° 276.*

**VII. - ETAPAS DE EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES. -**

La evaluación de expedientes, se realizará según los siguientes cuadros:





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

A) GRUPO PROFESIONAL					
ITÉM	ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE	MÁX	CALIFICACIÓN
A) FORMACIÓN ACADÉMICA	A1	Grado de Doctor, con relación al cargo	02	16	
	A2	Estudios concluidos de Doctorado, con relación al cargo	01		
	A3	Grado de Magister, con relación al cargo	02		
	A4	Estudios concluidos en maestría, con relación al cargo	1		
	A5	Título profesional de acuerdo a la formación requerida	10		
B) CAPACITACIONES	B1	Estudios de especialización relacionados al cargo, cursos, programas, diplomados, post títulos, mínimo de 100 horas lectivas. Se dará 4 puntos por cada estudio acreditado	8	14	
	B2	Capacitaciones en materias relacionadas en el cargo realizado en los últimos 05 años con una duración mínima de 24 horas lectivas. Se dará 02 puntos por cada uno.	6		
C) EXPERIENCIA LABORAL	C1	<b>Experiencia</b> Corresponde 1 punto por cada mes acreditado (no corresponde puntaje por periodos menores a 30 días)	30	30	
D) ENTREVISTA PERSONAL	D1	Conocimiento en temas generales y a cargo que postula	40	40	

- ❖ Para efectos de la acreditación de la experiencia laboral se tomará en cuenta contratos laborales y/o resoluciones de contrato emitidos por el empleador del sector público y privado y/o boleta de pago.
- ❖ El contrato podrá ser resuelto antes del vencimiento del periodo establecido, toda vez que dichas plazas están sujetas a los procesos de ascenso y reasignación o los que acceden los servidores del D. Leg. N° 276.

**VII. - ETAPAS DE EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES. -**

La evaluación de expedientes, se realizará según los siguientes cuadros:

- A) Grupo Profesional
- B) Grupo Técnico

BONIFICACIONES ADICIONALES (DE CORRESPONDER)	PORCENTAJE ADICIONAL SOBRE EL PUNTAJE FINAL	PUNTAJE
Discapacidad	15 %	
Licenciado de las fuerzas armadas	10 %	
Deportista calificado de alto nivel	10 %	



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

<b>B) GRUPO TECNICO</b>					
<b>ITÉM</b>	<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>		<b>PUNTAJE</b>	<b>MÁX</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
A) FORMACION ACADEMICA	A1	Título Profesional Universitario (en materia relacionada al cargo)	20	20	
	A2	Grado de Bachiller (En materia relacionado al cargo, excluyente con A1 Y A3)	20		
	A3	Egresado Universitario (En materia relacionado al cargo, excluyente con A1 Y A2)	20		
	A4	Título profesional Técnico de acuerdo a la formación requerida para el cargo	20		
	A5	Educación Secundaria Completa (aplicable de acuerdo al cargo al que postula)	20		
B) CAPACITACIONES	B1	Capacitaciones en materia relacionadas con el cargo, realizadas en los últimos cinco años, con una duración mínima de 24 horas (05 puntos por cada uno de ellos)	15	15	
C) EXPERIENCIA LABORAL	C1	<b>Experiencia</b> Corresponde 1 punto por cada mes acreditado (no corresponde puntaje por periodos menores a 30 días)	25	25	
D) ENTREVISTA PERSONAL	D1	Conocimiento en temas generales y a cargo que postula	40	40	

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD  
CALLE BOLIVAR 1098  
TEL: 084 2020000  
MILAGROS CHOCUENGA CABANA  
JEFE (E) RR.HH.  
CAP N° 5950



<b>BONIFICACIONES ADICIONALES (DE CORRESPONDER)</b>	<b>PORCENTAJE ADICIONAL SOBRE EL PUNTAJE FINAL</b>	<b>PUNTAJE</b>
Discapacidad	15 %	
Licenciado de las fuerzas armadas	10 %	
Deportista calificado de alto nivel	10 %	

LABORATORIO CLINICO  
CALLE J. W. WASHINGTON  
SIGLO XXI  
Cusco, Peru



Hagamos  
HISTORIA

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud

COMISION 276



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**VIII. - BONIFICACIONES. -**

- A las personas con Discapacidad, (Ley N° 29248 y su Reglamento) se les otorgara una bonificación por discapacidad, equivalente al 15 % sobre el puntaje final obteniendo, ello siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando la resolución y/o carnet CONADIS escaneado en formato PDF.
- Al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, se otorgará una bonificación del 10 % sobre el puntaje final obteniendo, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando en formato PDF, el documento pertinente que lo acredite como Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- A los deportistas calificados, se otorgará una bonificación de 4 % al 20 % según escala, de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha unca de datos, adjuntando en formato PDF, el documento pertinente que lo acredite como deportista calificado de alto nivel.

**IX. - PRESENTACIÓN DE RECLAMOS. -**

El postulante podrá presentar su reclamo, ente el presidente del comité del Proceso 276 debidamente sustentado el motivo de su reclamo en algún elemento documentario no calificado y/o omitido, el cual debe encontrarse dentro del expediente presentado por el postulante, en el plazo establecido según el cronograma publicado.

El resultado de la revisión del reclamó se publicará en la página web y otros medios informativos de la entidad según el cronograma establecido.

**NOTA: No se aceptará adicionar requisitos exigidos que no fueron presentados oportunamente.**

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
 REGISTRO DE EJECUTORA N° 499  
 HOSPITAL AREA DE CALLO RODRIGUEZ SICUANI  
 ALCA Municipalidad Provincial de Calaria  
 JEFE (a) RR.HH.  
 CAP N° 5950

LABORATORIO CLINICO  
 OSCAR J. FLORES TUANO  
 BIÓLOGO  
 C.R.P. 5375



*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

**X. - PUBLICACIÓN DE RESULTADOS. -**

La publicación de resultados se realizará en estricto orden de méritos y para ser declarado ganador se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- El postulante que haya obtenido el puntaje más alto, será considerado como Ganador de la convocatoria.

**XI. - DE LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATOS. -**

El postulante **GANADOR** en el presente proceso para efectos de su contrato, deberá presentarse en la fecha establecida en el cronograma a la Unidad de Recursos Humanos, debiendo traer la siguiente documentación obligatorio:

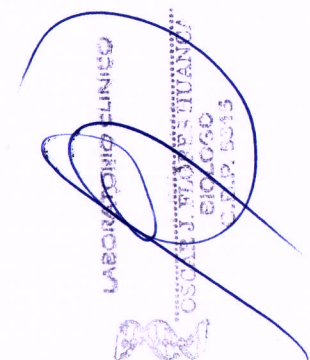
- Documentos originales que sustenten el Curriculum Vitae, para realizar la verificación de información presentado al presidente de la comisión, en tanto se debe tener en cuenta que, la falta de algún documento (os) o de encontrarse y comprobarse alguna documentación presentada falsa o falsos quedara automáticamente eliminado del proceso.
- De no presentarse el ganador a la adjudicación de la plaza, se elegirá al elegible según el orden de mérito; en ningún caso el elegible podrá adjudicar a una plaza igual y/o distinta a la convocada, quedando claro que el ingreso del elegible solo es por no la presentación al acto de adjudicación del ganador.

**XII. - SITUACIÓN ESPECIAL. -**

El proceso será declarado **DESIERTO** en los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.
- El comité, podrá modificar las fechas del cronograma cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor por motivos de seguridad y/o situaciones imprevistas poniendo en conocimiento a los postulantes a través de la web y otros medios disponibles pertinente.

***“LA NO PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS O ANEXOS, SERÁ DESCALIFICADO AUTOMÁTICAMENTE DEL PROCESO”***





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL PLAZA ORGÁNICA POR REMPLAZO BAJO EL D. LEG. 276 UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ – SICUANI**

**ITEM N°01**

**PUESTO Y/O CARGO:** (01) Médico Especialista Cirugía General, Ginecólogo, Radiólogo, Neurólogo, pediatra.

**CATEGORÍA:** Asistencial

**ÁREA SOLICITANTE:** Servicio Asistencial del HACR-S.

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
 UNIDAD EJECUTORA N° 409  
 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI

*Milagros Choquehuancá Caballero*  
 JEFE(e) RR HH  
 CAP N° 5950

LABORATORIO CLINICO  
 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Médico Cirujano General, Ginecologo y Radiologo, segun corresponda.</li> <li>Título Profesional de Especialista con RNE vigente</li> <li>Colegiatura y habilitación profesional</li> <li>Resolución de termino de SERUMS</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un (01) años en el sector público</li> </ul>
Funciones del Cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Efectuar atención integral de competencia médica especializada, de acuerdo con las guías de atención establecidas.</li> <li>Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.</li> <li>Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.</li> <li>Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.</li> <li>Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.</li> <li>Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalarios.</li> <li>Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.</li> <li>Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.</li> <li>Participar en el desarrollo de actividades docente y de investigación, programadas por el establecimiento debidamente autorizado.</li> <li>Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.</li> <li>Otras funciones delegadas por el jefe inmediato.</li> </ul>
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en equipo y liderazgo.</li> <li>Capacidad de trabajar bajo presión.</li> <li>Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> <li>Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>Iniciativa y capacidad organizativa.</li> </ul>



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> <li>Capacitación y/o constancia de haber trabajado en su especialidad.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de la norma técnica de Bioseguridad y propias de la especialidad.</li> <li>Conocimiento en Microsoft office.</li> </ul>

ITEM N° 02

PUESTO Y/O CARGO: (01) Enfermera

CATEGORÍA: Asistencial

ÁREA SOLICITANTE: Jefatura de Enfermería Servicio de Pediatría Neonatología

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Nivel Educativo</b> Universitario Completo</li> <li><b>Grado/Situación Académica</b></li> <li>Título en la carrera universitaria de Enfermería</li> <li>Título Profesional de Especialista en Neonatología: DESEABLE.</li> <li>Título de Especialidad en Pediatría con RNE vigente</li> <li><b>Requisitos Adicionales</b></li> <li>Colegiatura y habilitación profesional vigente Resolución de termino de SERUMS.</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en Neonatología: Conocimiento de procedimiento y precauciones para la alimentación y administración de medicamentos en recién nacidos.</li> <li>Habilidad para identificar signos y síntomas en neonatos con ventilador en neonatos con ventilador mecánico.</li> <li>Capacidad para realizar técnicas procedimientos específicos para la atención del recién nacido.</li> <li>Conocimiento de las normas de bioseguridad y epidemiológica.</li> <li>Preparación para la recepción de recién nacido</li> <li>Capacidad para realizar reanimación cardiopulmonar en neonatos</li> <li>Capacidades para realizar cateterismo percutáneo.</li> <li>Capacidades para garantizar la continuidad del cuidado desde el embarazo hasta después del alta del recién nacido.</li> <li>Capacidad para preparar a la familia para la continuación de la lactancia materna en el domicilio.</li> <li>Experiencia laboral en el área de hospitalización de preferencia pediatría y neonatología – Deseable.</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 409  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 JEFATURA DE ENFERMERÍA SERVICIO DE PEDIATRÍA NEONATOLOGÍA  
 JEFE (E) RR.HH.  
 CAP Nº 5950

*M. Muñoz*

OSCAR BELTRÁN LES OSMARWINA INVIC. DESEABLE  
 HOSPITAL GENERAL DE PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA

LABORATORIO CLÍNICO  
 QUÍMICA Y MICROBIOLOGÍA  
 CUSCO, PERÚ



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral en trabajo en el manejo del Area de Crecimiento y Desarrollo.</li> <li>Certificados sobre Lactancia Materna y otros.</li> </ul>
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en equipo y liderazgo.</li> <li>Capacidad de trabajar bajo presión.</li> <li>Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> <li>Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> </ul>
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan contadas a partir de los últimos cinco (05) años a excepción de la Especialidad o diplomados</li> </ul>
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento en Microsoft office (básico)</li> <li>Conocimientos generales al cargo que postula</li> </ul>

ITEM N° 03

PUESTO Y/O CARGO: (01) Cirujano Dentista

CATEGORÍA: Asistencial

ÁREA SOLICITANTE: Servicio de Odontología

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Nivel Educativo</b> Universitario Completo</li> <li><b>Grado/Situación Académica</b> Título en la carrera universitaria de Cirujano Dentista</li> <li><b>Requisitos Adicionales</b> Colegiatura y habilitación vigente Resolución de Termino de SERUMS</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un (01) año en Hospital del sector público.</li> </ul>
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en equipo y liderazgo.</li> <li>Capacidad de trabajar bajo presión.</li> <li>Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> <li>Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> </ul>
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan contadas a partir de los últimos cinco (05) años a excepción de la Especialidad o diplomados</li> </ul>
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento en Microsoft office (básico)</li> <li>Conocimientos generales al cargo que postula</li> </ul>





Hagamos  
**HISTORIA**

**Gobierno Regional  
de Cusco**

**Gerencia Regional  
de Salud**

COMISION 276



*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

**ITEM N° 05**

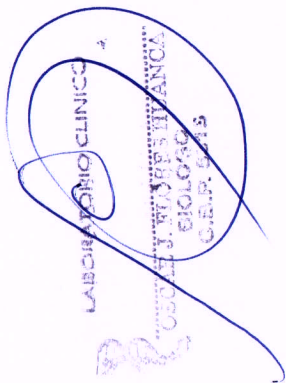
**PUESTO Y/O CARGO:** (02) Técnico en Enfermería

**CATEGORÍA:** Asistencial

**AREA SOLICITANTE:** Servicio de Enfermería

**PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nivel Educativo</b> Estudio de Técnica en Enfermería</li> <li>• <b>Grado/Situación Académica</b> Título de Instituto Superior de Técnica en Enfermería.</li> </ul>
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) año de experiencia en sector público.</li> </ul>
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y liderazgo.</li> <li>• Capacidad de trabajar bajo presión.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> <li>• Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>• Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>• Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> </ul>
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan contadas a partir de los últimos cinco (05) años.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en Microsoft office (básico)</li> <li>• Conocimientos generales al cargo que postula</li> </ul>





Hagamos  
**HISTORIA**

**Gobierno Regional  
de Cusco**

**Gerencia Regional  
de Salud**

COMISION 276



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**ITEM N° 06**

**PUESTO Y/O CARGO:** (01) Técnico en Nutrición

**CATEGORÍA:** Asistencial

**AREA SOLICITANTE:** Servicio de Nutrición y Dietética

**PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nivel Educativo</b> Estudio de Técnica en Nutrición</li> <li>• <b>Grado/Situación Académica</b> Titulo de técnico en gastronomía y/o auxiliar en cocina y arte culinaria</li> </ul>
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (02) años de experiencia en sector público, en servicios de nutrición dietética en hospital.</li> </ul>
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y cooperación a nivel deseado</li> <li>• Facilidad para comunicación</li> <li>• Capacidad de trabajar bajo presión.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> <li>• Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>• Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>• Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> </ul>
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan contadas a partir de los últimos cinco (05) años.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en Microsoft office (básico)</li> <li>• Conocimiento en manejo de buenas prácticas de manipulación de alimentos</li> <li>• Conocimiento de dietas hospitalarias</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 UNIDAD EJECUTIVA N° 001  
 AV. MANUEL CALLO ZEVALLOS S/0101  
 SUCUANI - CUSCO

*[Signature]*  
 JEFES DE UNIDAD  
 U. de Nutrición y Dietética  
 JEFES RR.HH.  
 C.A.P. N° 5950

LABORATORIO CLINICO  
 COLECCION DE BACTERIAS  
 CULTIVO DE BACTERIAS  
 CUBIERTOS  
 CUBIERTOS



Hagamos  
**HISTORIA**

**Gobierno Regional  
de Cusco**

**Gerencia Regional  
de Salud**

COMISION 276



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**ITEM N° 07**

**PUESTO Y/O CARGO:** (01) Técnico Asistencial

**CATEGORÍA:** Asistencial

**AREA SOLICITANTE:** Servicio de conservación y Limpieza

**PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nivel Educativo</b></li> <li>• Certificado de estudio secundaria completa</li> <li>• Grado/Situación académica No aplicable</li> </ul>
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 6 a 12 meses de experiencia en los establecimientos de salud de sector público.</li> </ul>
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y liderazgo.</li> <li>• Capacidad de trabajar bajo presión.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> <li>• Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>• Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>• Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> </ul>
Funciones del Cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza y desinfección de cada servicio según a la guía técnica de procedimiento de limpieza y desinfección.</li> <li>• Los servicios críticos, Sala de Partos, centro quirúrgico, emergencia, neumología requieren de personal exclusivo durante el turno programado, son servicios que tienen alto riesgo de contaminación.</li> <li>• Cumple o presta sus servicios para el HACR-S. en retirar los servicios solidos biocontaminantes comunes especiales y trasladar en los coches por las señalizaciones y almacenar en la puesta posterior de la institución.</li> <li>• Otras funciones del cargo o asignación por norma expresa.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en Microsoft office (básico)</li> <li>• Conocimientos generales al cargo que postula</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
UNIDAD EJECUTORA N° 09  
HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE SICUANI  
JEFATURA DE SERVICIOS  
CAP N° 0002

*Alustogui*

JEFATURA DE SERVICIOS  
HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE SICUANI

LABORATORIO CLINICO  
OSCAR J. FLORES HUANCA  
BIÓLOGO  
C.E.P. SST



Hagamos HISTORIA CUSCO

Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

COMISION 276



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**CONTRATACIÓN TEMPORAL POR SUPLENCIA PLAZA ORGÁNICA BAJO EL D. LEG. 276  
UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI**

**ITEM N° 01**

**PUESTO Y/O CARGO:** (01) Médico Ginecologo

**CATEGORÍA:** Asistencial

**ÁREA SOLICITANTE:** Servicio de Ginecología

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Médico Cirujano</li> <li>• Título Profesional de Especialista con RNE vigente</li> <li>• Colegiatura y habilitación profesional</li> <li>• Resolución de termino de SERUMS</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) años en el sector público</li> </ul>
Funciones del Cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar atención integral de competencia médica especializada, de acuerdo con las guías de atención establecidas.</li> <li>• Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.</li> <li>• Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.</li> <li>• Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.</li> <li>• Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.</li> <li>• Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalarios.</li> <li>• Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.</li> <li>• Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.</li> <li>• Participar en el desarrollo de actividades docente y de investigación, programadas por el establecimiento debidamente autorizado.</li> <li>• Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.</li> <li>• Otras funciones delegadas por el jefe inmediato.</li> </ul>
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y liderazgo.</li> <li>• Capacidad de trabajar bajo presión.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> <li>• Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
UNIDAD EJECUTORA N° 409  
HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ  
SICUANI

*Alfaro*

Wladimir Alfaro  
JEFE (C) RR. P.H.  
CAP N° 5850

LABORATORIO CLINICO  
QUIMICA, FISIQUIMICA, BILOGIA, QUIMICA  
SICUANI



Hagamos  
**HISTORIA**

**Gobierno Regional  
de Cusco**

**Gerencia Regional  
de Salud**

COMISION 276



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>• Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> </ul>
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y/o constancia de haber trabajado en su especialidad.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de la norma técnica de Bioseguridad y propias de la especialidad.</li> <li>• Conocimiento en Microsoft office.</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 DIRECCIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD  
 ANSO, Milagros Chaurueca Castro  
 JEFE (e) RR.HH.  
 CAP. N° 5950



LABORATORIO CLINICO  
 OSCAR Y WALTER TIUNCA  
 BIOLOGO  
 C.E.P. 5545



ANEXO N° 01

SOLICITUD DEL POSTULANTE

SR. (A) PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PROCESOS DE EVALUACIÓN DE PERSONAL D. Leg. N° 276 DE LA UE-409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI

Yo: \_\_\_\_\_, Identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_, y domiciliado en \_\_\_\_\_ ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado (a) de los requisitos y condiciones que establece la Comisión de Contratación de personal bajo el Régimen Laboral D. Leg. N° 276 para el HACR/S, publicada en el portal institucional, solicito a usted mi inscripción y considerarme COMO POSTULANTE para el Cargo de: \_\_\_\_\_, para lo cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos que consta de: \_\_\_\_\_ Folios.

Para lo cual adjunto los requisitos, en caso de falsedad en la información y/o documentación presentada en el presente concurso, me someto a las disposiciones administrativas, penales y civiles correspondientes:

ADJUNTO:

- A) \_\_\_\_\_
- B) \_\_\_\_\_
- C) \_\_\_\_\_

**POR LO TANTO:**

Solicito acceda mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.

Sicuaní, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI  
 Acop. Milagros Choquehuancá Calisna  
 JEFE (e) RR.HH.  
 CAP. N° 100004

LABORATORIO CLINICO  
 LABORATORIO CLINICO  
 COM. J. PIARES HUANCÁ  
 BIÓLOGO  
 C.P. 53



Hagamos **HISTORIA**

Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

COMISION 276



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huella \_\_\_\_\_  
DNI N° \_\_\_\_\_

**ANEXO N° 02  
DECLARACIÓN JURADA**

El/La que suscribe \_\_\_\_\_ Identificado/a con DNI N.º \_\_\_\_\_, con estado civil \_\_\_\_\_ con domicilio real sitio: \_\_\_\_\_, natural del distrito de \_\_\_\_\_, provincia \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, Plaza a la que postula \_\_\_\_\_ numero de celular: \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_.

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No tener proceso (PAD) pendiente o en etapa de investigación, ni haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones (De haberlo sido: deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación/dispensa)
- No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de otra Institución Pública.
- No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios o ejercer cargo en Entidades del Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
- No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Hospital ACR que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
- No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Conocer las bases del proceso de selección y someterme a ellas.
- Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato administrativo de servicios con el Hospital ACR, convocante del presente proceso de contratación.
- Tener buena salud física y mental.
- Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.
- El postulante señala como domicilio real la dirección que figuran en la introducción de la presente Declaración Jurada, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.
- Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados a la entidad, dentro de los cinco días siguientes de iniciado dicho cambio.
- No haber tenido vínculo laboral con esta Entidad, bajo el régimen 276, anterior a 01 mes a la fecha de postulación.
- Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427º del Código Penal.

Sicuani \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202 \_\_\_\_.

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
SECRETARÍA EJECUTIVA N° 409  
NORMA INTERNA N° 001-2017-GR-CUSCO  
MANUEL CALLO RODRIGUEZ SICUANI  
JEFES (e) RR.HH.  
C.A.P. N° 5950

Abog. Wladimir Chumbiñaza Cabilin

LABORATORIO CLINICO  
OSCAR J. FLORES HUANCA  
BIÓLOGO  
C.B.P. 5015



Hagamos  
**HISTORIA**

**Gobierno Regional  
de Cusco**

**Gerencia Regional  
de Salud**

COMISION 276



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

FIRMA

DNI: \_\_\_\_\_

Art. 32º-Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.

**ANEXO N° 03**

**a) FORMACIÓN ACADÉMICA**

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
			(Mes / Año)		
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
ESPECIALIDAD					
TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÉCNICO					

**b) EXPERIENCIA LABORAL**

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° de folio
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

**c) CURSOS Y/O ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN, DIPLOMADO, SEMINARIOS**

N°	Nombre del curso y/o estudios de especialización y/o diplomado	Centro de estudios	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha de expedición del título (mes / año)	Ciudad / país	N° Folio
1º							
2º							
3º							
4º							
5º							

(Puede insertar más filas si así lo requiere).